

## Informes del auditor más ilustrativos (lo que los comités de auditoría y los ejecutivos de finanzas necesitan saber)

*Esta publicación la ha elaborado Dan Montgomery, presidente del Grupo de Trabajo para la Implementación de Procesos de Entrega de Información por Parte del Auditor y ex vicepresidente del IAASB (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, por sus siglas en inglés). No constituye una declaración oficial del IAASB ni modifica, ni amplía, ni deja sin validez las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Para más información, entre a [www.iaasb.org/auditor-reporting](http://www.iaasb.org/auditor-reporting).*

*Esta publicación se fundamentó en las interacciones con el Grupo Consultivo Asesor del IAASB y demás partes interesadas mediante el programa de participación del IAASB. En 2015, se llevó a cabo tres mesas redondas con miembros del comité de auditoría para abordar los temas de la entrega de información por parte del auditor y de la calidad de la auditoría. La cooperación continua con el Comité de Contadores Profesionales en Empresas (Comité PAIB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) también le permite al IAASB identificar y analizar los asuntos pertinentes para los comités de auditoría y los ejecutivos de finanzas y establece comunicación con ellos sobre asuntos del IAASB pertinentes.*

### Introducción

El informe del auditor —el principal documento de comunicación del auditor a los usuarios de los estados financieros auditados— está experimentando cambios drásticos en todo el mundo. Que exista un informe del auditor más ilustrativo es el cambio más visible en la auditoría en más de 50 años.

El Reino Unido, los Países Bajos, Sudáfrica, Australia y otros países ya han visto estos nuevos informes del auditor que se han entregado, los cuales han gozado de una reacción positiva de todos.

El IAASB aprobó los cambios en el informe del auditor en septiembre de 2014 y dio a conocer su paquete de nuevas normas revisadas sobre procesos de entrega de información por parte del auditor a principios de 2015. Esta fue la culminación de un proceso que empezó en 2006 con la investigación académica internacional que se encargó conjuntamente y que se trata de la percepción de los usuarios sobre el informe convencional del auditor. Sobre la marcha, otros (tales como el Reino Unido, la Unión Europea, los Estados Unidos y los Países Bajos) dieron inicio a iniciativas paralelas para cambiar la forma en que los auditores se comunican con los inversionistas y demás usuarios.

El resultado final es un informe del auditor nuevo y mejorado que ofrece más transparencia sobre aspectos importantes de la auditoría y describe mejor lo que es una auditoría y lo que un auditor hace.

### Preparación para el cambio

Más de 110 países en todo el mundo que utilizan las NIA se están preparando para el cambio al nuevo estilo de informe del auditor. Algunos países han adoptado los cambios anticipadamente, pero la mayoría va a aplicar las nuevas disposiciones obligatorias a finales de diciembre de 2016, teniendo en cuenta que los nuevos informes del auditor llegarán a ser prevalentes en varios de los principales mercados de capital a principios de 2017. Muchas de las firmas de auditoría más grandes han hecho internamente algunas pruebas a las propuestas o están planeando hacerlo no solamente para desarrollar sus metodologías internas con el

fin de dar apoyo a la implementación eficaz de las NIA, sino también para despertar conciencia en el equipo de administración y en los comités de auditoría sobre las entidades que auditan.

Los miembros de los comités de auditoría (junto con todas las juntas directivas) y los directores financieros u otras personas encargadas de elaborar estados financieros tendrán que entender las implicaciones de este documento ampliado de comunicación de parte del auditor, así como la importancia de su papel en el proceso.

No es sorprendente que se estén haciendo muchas preguntas sobre lo que los inversionistas y demás usuarios creen que es la “joya de la corona” del nuevo estilo de informe del auditor que ha lanzado el IAASB: la comunicación de asuntos claves de auditoría (KAM).

Aunque se le sigue dando valor a la opinión del auditor, ya sea esta “aprobado” o “desaprobado”, el actual informe del auditor no ofrece conocimientos sobre el proceso de auditoría. El KAM da la oportunidad de compartir la perspectiva del auditor con los usuarios en cuanto a asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría del período vigente. Además —y lo que es más importante—, estos asuntos, probablemente, fueron el tema de diálogo más enérgico que se haya tenido con el comité de auditoría.

## ¿Qué preguntas se están haciendo?

La reacción de las partes interesadas al nuevo informe del auditor ha sido positiva en términos generales. No obstante, se han planteado algunas preguntas y preocupaciones sobre la marcha. A continuación, se abordan varias de las preguntas más comunes y preocupaciones relacionadas.

### 1. ¿El auditor se está haciendo cargo del papel del equipo de administración cuando comunica los KAM?

Durante el transcurso de las consultas públicas y de los debates del IAASB sobre las revisiones del informe del auditor, las partes interesadas mencionaron claramente la necesidad de mantener la separación de responsabilidad entre “asesores contables” (que elaboran estados financieros)<sup>1</sup> y auditores.

Un KAM no es un reemplazo ni un complemento para la perspectiva del equipo de administración prevista en los estados financieros. El propósito no es “cerrar las brechas” en la información a revelar que se considera incompleta o faltante; el análisis que hace el auditor sobre la suficiencia y la adecuación de la información a revelar es parte de la tarea de formarse una opinión sobre los estados financieros.

Claramente y con frecuencia, habrá un vínculo entre algunos KAM y algunos aspectos sobre complejidad o concepto profesional significativo en los estados financieros. Tal es la naturaleza de la auditoría: un enfoque con base en riesgos que dirija la atención del auditor hacia asuntos que se relacionan con el mayor riesgo de incorrección material. El propósito de un KAM es que haya transparencia para los usuarios en cuanto a LA FORMA EN QUE esto afectó el enfoque por parte del auditor hacia la auditoría. Tiene como fin resaltar, para los usuarios, los asuntos que requirieron de la mayor atención del auditor (es decir, “mantener al auditor despierto por la noche”) de manera que los usuarios puedan prestar más atención posteriormente a la forma en que se abordaron tales asuntos en los estados financieros y en el informe anual.

La experiencia en el Reino Unido (donde los primeros informes ampliados del auditor se dieron a conocer a finales de 2013), los Países Bajos y los países que los adoptaron anticipadamente da a entender que los auditores están haciendo un buen trabajo tanto a la hora de evitar la comunicación de “información original”

---

<sup>1</sup> Para efectos de esta publicación, “asesores contables” se refiere al equipo de administración o a las juntas directivas que tienen responsabilidad en la elaboración de estados financieros.

sobre la entidad en el informe del auditor, como a la hora de no duplicar la información a revelar del equipo de administración. Los mejores ejemplos ciertamente hacen referencia a la información a revelar pertinente y sacan el mayor provecho de tal información a revelar a la hora de explicar por qué el auditor consideró que el asunto es de la mayor importancia y cómo se abordó el asunto en la auditoría.

## **2. ¿La comunicación de estos asuntos al público en general resultará siendo contraproducente en la relación y el diálogo sincero entre el auditor y el comité de auditoría?**

Hay una preocupación que se expresa comúnmente en el sentido de que es posible que la comunicación de un KAM tenga un impacto negativo en la relación del auditor con el comité de auditoría, lo cual trae consigo posiblemente unos debates menos sinceros o sólidos sobre asuntos de auditoría y de entrega de información financiera. Sin embargo, la experiencia en el Reino Unido y en otros lugares ha mostrado que exigirles a los auditores que comuniquen los KAM mejora las comunicaciones sobre estos asuntos entre el auditor y el comité de auditoría y aumenta la atención que el equipo de administración y el comité de auditoría le prestan a la información a revelar que se menciona en el informe del auditor.

¿Habrá diferencias ocasionales de opinión sobre qué asuntos se incluirán en el informe del auditor o sobre la descripción de estos? Sí, pero la experiencia hasta la fecha indica que esto sucede rara vez. Virtualmente, deja de ser un problema cuando: 1) el equipo de administración, el comité de auditoría y el auditor entienden y apoyan el objetivo de que haya más transparencia sobre la auditoría y 2) ha habido un diálogo continuo a lo largo del proceso de auditoría, lo cual empieza con la fase de planeación, sobre los asuntos que son los candidatos más probables para ser KAM. Los comités de auditoría también se benefician de ver un borrador del informe del auditor (por lo menos, la parte de los KAM) a la mayor brevedad para llevarse una impresión de lo que el auditor tal vez pretenda decir sobre los asuntos.

## **3. ¿Los inversionistas y demás usuarios percibirán los KAM como un “cuadro de mando” sobre el rendimiento por parte del equipo de administración, lo cual incluye la acometividad o el conservadurismo relativos en las políticas y criterios contables de la administración?**

Las normas de auditoría existentes le exigen al auditor conversar con los encargados del gobierno de la entidad sobre ciertos asuntos. Eso incluye las opiniones del auditor sobre aspectos cualitativos significativos relacionados con las prácticas contables de la entidad, lo cual incluye las políticas contables, las estimaciones contables y la información a revelar de los estados financieros. El propósito de tal conversación es tener un debate sincero con el comité de auditoría sobre cualquier observación (lo cual incluye cualquier preocupación) que el auditor tenga sobre las prácticas contables de la entidad o sobre los criterios o suposiciones del equipo de administración que son la base de las estimaciones contables.

Las consultas públicas del IAASB mostraron reacciones diversas sobre la inclusión de las opiniones del auditor sobre estos asuntos en el informe del auditor. Algunos, especialmente los inversionistas, consideraron que esa transparencia adicional ofrecería el tipo de conocimientos del auditor que desean. Otros contraargumentaron que sería difícil para los auditores resumir el más detallado debate que podría tener lugar con el comité de auditoría y que tal resumen se podría interpretar o entender mal sin el beneficio del contexto de la información adicional que se le suministre al comité de auditoría.

A los auditores se les exige decir algo en el informe del auditor sobre la forma en que se abordó un KAM. Sin embargo, los detalles de la descripción se dejan a criterio del auditor. Las normas de auditoría no exigen ni una descripción extensa de los procedimientos del auditor, ni un indicio del resultado de los procedimientos, ni una conclusión sobre el asunto.

Sin embargo, hay algunos ejemplos, en la práctica, de auditores que suministran un poco más de información sobre el mecanismo de respuesta de la auditoría a los KAM y que van más allá hasta el punto de incluir un

resultado o una conclusión sobre el proceso de auditoría con respecto al asunto. Un ejemplo del lenguaje de resultados proveniente de un aclamado informe del auditor del Reino Unido: "... nuestra evaluación es que las suposiciones y las estimaciones resultantes (incluyendo contingencias adecuadas) trajeron consigo un registro contable de ganancias moderadamente prudente y no hallamos indicio de sesgo consciente o inconsciente". Otro ejemplo de un informe del auditor de alguien que adoptó el estilo anticipadamente en Sudáfrica: "Estuvimos de acuerdo con el tratamiento contable y tributario de las transacciones y encontramos que la información a revelar en los ... estados financieros consolidados está equilibrada".

Por lo general, los usuarios acogen favorablemente este grado de transparencia y conocimientos adicionales de parte de los auditores. A otros les preocupa que los resultados o las conclusiones sobre asuntos por separado se puedan interpretar mal como opiniones aparte y le quitan valor a la opinión del auditor sobre los estados financieros en su conjunto. El IAASB continuará haciendo un seguimiento a las prácticas y analizando este y otros aspectos de la entrega ampliada de información por parte del auditor en relación con su planeado proceso de revisión posterior a la implementación de las nuevas normas de entrega de información.

#### **4. ¿Los auditores limitarán la cantidad de KAM comunicados o comunicarán más de lo necesario para evitar que los cuestionen?**

La tarea de determinar los KAM implica un criterio del auditor sobre la importancia relativa de los asuntos que requirieron de mucha atención por parte del auditor. En especial, para una empresa cuyas acciones se cotizan en bolsa, muchos creen que habría, por lo menos, un asunto que mereciese mayor atención y debate sobre auditoría con el comité de auditoría. Una posible excepción es la de aquellas circunstancias en las que una empresa cuyas acciones se cotizan en bolsa tiene operaciones muy limitadas y el auditor establece que no hay ningún KAM porque no hubo asuntos que requirieran de mucha atención por parte del auditor. En estas situaciones, el informe del auditor indicaría que no hubo ningún KAM por comunicar.

Por lo tanto, las normas de auditoría no dictan ni limitan la cantidad de asuntos que se han de informar como KAM; la práctica hasta la fecha ha mostrado que el promedio de asuntos KAM comunicados está entre dos o seis. Sin embargo, como se esperaba, hay tema de debate con el comité de auditoría y el equipo de administración sobre los asuntos que se han de comunicar y sobre la redacción en el informe del auditor; nada hasta la fecha indica que el proceso sea demasiado polémico. Además, no hay indicio de que los auditores estén ya sea "llenando el informe de verborrea" con asuntos adicionales o bien excluyendo asuntos que, de otro modo, entrarían en la definición de KAM.

#### **5. ¿Cómo se ocupará el auditor de aquellos asuntos significativos que la entidad tal vez no haya divulgado públicamente?**

Las normas sobre procesos de entrega de información por parte del auditor ponen el listón muy alto para la comunicación de asuntos que entran en la definición de KAM, dado que el objetivo general de la comunicación de los KAM es que haya más transparencia para los usuarios del informe del auditor. Tales asuntos se deben incluir en el informe del auditor a menos que las disposiciones legales o reglamentarias impidan la divulgación al público sobre el asunto o que, en circunstancias extremadamente raras, el auditor establezca que el asunto no se debería comunicar en el informe del auditor porque se esperaría que las consecuencias negativas de hacerlo superarían los beneficios de tal comunicación para el interés general.

Se tendrá que mirar la forma en que la práctica evoluciona en relación con la comunicación de los denominados "asuntos sensibles". Estos son los asuntos que entran en la definición de KAM (es decir, porque requerían de atención significativa por parte del auditor), pero, para los cuales, la entidad no ha divulgado la información públicamente. Un ejemplo puede ser un presunto fraude o acto ilegal, el cual supone mucha atención por parte del auditor, del equipo de administración y del comité de auditoría, pero que, en últimas, se resolvió sin problemas.

Es posible que surja otro ejemplo cuando existan eventos o condiciones subyacentes que planteen interrogantes sobre la capacidad que tiene la entidad para seguir siendo una empresa en funcionamiento, pero el equipo de administración y el auditor concluyen que no existe duda significativa relacionada con la idea de empresa en funcionamiento.<sup>2</sup> En vista de que no se concluye que existe duda significativa, puede ser difícil comunicar un KAM relacionado con una “situación riesgosa” sobre una empresa en funcionamiento. Sin embargo, el auditor podrá incluir un KAM que describa un evento o condición subyacente (por ejemplo, una obligación de deuda importante que se tendrá que refinanciar) que requirió de mucha atención por parte del auditor y que se divulgó en los estados financieros. Además, la norma de auditoría revisada que aborda el tema de una empresa en funcionamiento invita a que haya mayor énfasis por parte del auditor en la información a revelar en los estados financieros en “situaciones riesgosas”.

La decisión que tome el auditor de no comunicar un “asunto sensible” se basaría en un análisis completo de los hechos y las circunstancias, además de los debates con el equipo de administración y con el comité de auditoría sobre la posibilidad de que la entidad divulgue públicamente el asunto.

## **6. ¿La comunicación de los KAM traerá consigo textos trillados en los próximos años?**

La preocupación sobre el hecho de que la entrega ampliada de información por parte del auditor traiga consigo textos trillados la expresaron muchas partes interesadas durante todas las etapas del proceso de consulta del IAASB. Y por una buena razón: echaría por tierra el objetivo principal de tener unos informes del auditor más ilustrativos.

La buena noticia es que la experiencia en el Reino Unido (que ahora está en su tercer ciclo de uso del modelo de entrega de información de asuntos KAM) da a entender que los auditores se han tomado a pecho la preocupación sobre los textos trillados y, lo que es más importante, el objetivo abarcador de suministrar información que sea pertinente y útil para los inversionistas. Aunque citaron posibilidad de mejora, la investigación del banco Citibank, *Citi Research*, señaló lo siguiente en su informe de septiembre de 2015 sobre los informes del auditor en el Reino Unido en el período 2014-2015: “En términos generales, la calidad de los informes del auditor de este año ha mejorado significativamente. En general, la información a revelar sobre riesgos genéricos ha sido menos y, en muchos casos, los temas sobre riesgos son mucho más detallados y específicos”.

## **7. ¿Cuál ha sido la reacción del mercado en aquellas jurisdicciones que han adoptado anticipadamente el nuevo estilo de informe del auditor?**

Con base en los temas abordados con las partes interesadas en el Reino Unido, los Países Bajos, Sudáfrica, Australia y en otros lugares, las reacciones al informe ampliado del auditor y, en especial, a los KAM ha sido bastante positiva. Aunque es posible que muchas entidades (y sus auditores) no hayan oído tales comentarios favorables directamente de los usuarios, existen pruebas que sustentan las reacciones positivas. En el Reino Unido, por ejemplo, la IMA (Asociación de Gestión de Inversiones, por sus siglas en inglés) —hoy llamada *Investment Association* desde 2015— ha entregado premios para los informes del auditor más profundos e innovadores.

Es posible que ninguna reacción ni comentarios directos quieran decir sencillamente que los KAM están reafirmando la idea de lo que los inversionistas ya esperaban que fuera el caso. En ese sentido, es posible que la comunicación por parte del auditor de tales asuntos le sume un ingrediente a la confianza de los

---

<sup>2</sup> Una duda significativa relacionada con una empresa en funcionamiento es, por naturaleza, un KAM, pero se comunicaría en un inciso necesario aparte en el informe del auditor.

inversionistas en los procesos de entrega de información financiera y auditoría de la entidad y, por lo tanto, le agregue realmente valor al proceso.

## 8. ¿El nuevo informe del auditor más ilustrativo le agregará mucho más tiempo y costos a la auditoría y al proceso de entrega de información financiera?

El nuevo informe del auditor constituye uno de los más grandes cambios en los procesos de entrega de información y de comunicación por parte del auditor en décadas.

Es difícil sostener que no habrá cierto esfuerzo (y costo) adicional en el primer año de implementación en especial. Dicho eso, las pruebas empíricas en el Reino Unido y otros países dan a entender que el costo adicional, si lo hay, es mínimo y se puede gestionar eficazmente.

En la mayoría de los casos, en lo que respecta a un encargo recurrente, un auditor experimentado tendrá una buena idea sobre los aspectos que suponen el mayor riesgo y la mayor complejidad y puede dar señales anticipadamente al comité de auditoría de que estos son los probables candidatos a que se comuniquen como asuntos KAM.

Esto permite que se aborden temas con el comité de auditoría y con el equipo de administración mucho antes de la conclusión de la auditoría sobre los KAM que se incluyan en el informe del auditor y sobre la forma en que el auditor describa estos asuntos.

## 9. ¿Hay algún enlace entre el nuevo informe del auditor y la [calidad de la auditoría](#)?

Es difícil imaginar que un nuevo estilo de informe que describe más completamente las responsabilidades del auditor y los asuntos de mayor importancia a la hora de efectuar la auditoría no tendría, por lo menos, algún impacto positivo en la calidad de la auditoría. Algunos dicen que sí lo tendría sencillamente en virtud de que el auditor aporte más transparencia sobre lo que es una auditoría y sobre los aspectos más importantes de la auditoría. Otros no están convencidos de que el hecho de suministrar información adicional en el informe del auditor, en sí mismo, tenga un impacto medible en la calidad de la auditoría.

Establecer —o medir— el impacto de la entrega ampliada de información por parte del auditor en la calidad de la auditoría es tan difícil y complejo como el tema *per se*. ¿Ocasionará esto que los auditores efectúen procedimientos que, de fondo, son diferentes de lo que se hizo en años anteriores? En la mayoría de los casos, probablemente no. Empero, puede hacer que el auditor piense con cabeza fría y se pregunte lo siguiente: ¿Son los criterios y suposiciones que describimos como significativos para la auditoría del asunto (es decir, una estimación contable de vital importancia) coherentes con la información a revelar por parte de la entidad sobre los juicios subyacentes hechos y sobre las suposiciones utilizadas en la formulación de esa estimación? ¿El trabajo de auditoría que hemos hecho y el correspondiente registro de información sobre auditoría son coherentes con lo que les estamos diciendo a los usuarios que hemos hecho para resolver el asunto?

Las interacciones entre el auditor y el comité de auditoría también son un aporte clave a la calidad de la auditoría. Un diálogo bidireccional y sincero entre el auditor y el comité de auditoría sobre los aspectos de riesgo y sobre el enfoque planeado hacia la auditoría le permite al comité de auditoría ejercer su importante responsabilidad para la vigilancia del proceso de entrega de información financiera y de la auditoría. Un informe del auditor más ilustrativo puede dar más apoyo al papel de gobernanza que tiene el comité de auditoría creando un mejor vínculo entre el papel de la auditoría y las responsabilidades del comité de auditoría y de la junta directiva. Envía un mensaje sólido a los usuarios en el sentido de que los aspectos de

énfasis del auditor —los cuales, con toda probabilidad, son o deberían ser aspectos de interés para los inversionistas— se han abordado con el comité de auditoría.

## **Conclusión**

La entrega de información por parte del auditor está cambiando en todo el mundo. Las reacciones positivas de parte de inversionistas y demás usuarios, así como de otras partes interesadas, citan la importancia cada vez mayor de que haya más transparencia sobre la auditoría y sobre los aspectos de interés para el auditor. El IAASB —además de otros normalizadores y entes de reglamentación en todo el mundo— continuarán haciéndoles seguimiento a estos nuevos avances con vistas a analizar si tal vez se necesitan mejoras adicionales al valor comunicativo del informe del auditor o si son útiles y a favor del interés general.

Para más información y actualizaciones sobre el proyecto de entrega de información por parte del auditor, consulte la página web del IAASB <http://www.iaasb.org/new-auditors-report>



## **Contactos claves**

Dan Montgomery, presidente del Grupo de Trabajo para la Implementación de Procesos de Entrega de Información por Parte del Auditor del IAASB: [danmontgomery@iaasb.org](mailto:danmontgomery@iaasb.org)

James M. Sylph, copresidente del Grupo de Trabajo para la Implementación de Procesos de Entrega de Información por Parte del Auditor del IAASB: [jimsylph@iaasb.org](mailto:jimsylph@iaasb.org)

Natalie Klonaridis, jefe del IAASB: [natalieklonaridis@iaasb.org](mailto:natalieklonaridis@iaasb.org)

Prof. Arnold Schilder, presidente del IAASB: [arnoldschilder@iaasb.org](mailto:arnoldschilder@iaasb.org)

Kathleen Healy, directora técnica del IAASB: [kathleenhealy@iaasb.org](mailto:kathleenhealy@iaasb.org)

## **Acerca del IAASB**

El IAASB crea normas y guías de auditoría y aseguramiento para que las utilicen todos los contadores profesionales en virtud de un proceso compartido de establecimiento de normas que involucra al PIOB (Consejo de Supervisión del Interés Público, por sus siglas en inglés), que vigila las actividades del IAASB, y al Grupo Consultivo Asesor (CAG) del IAASB, que da ideas de interés general para el desarrollo de las normas y las guías. La Federación Internacional de Contadores (IFAC) facilita las estructuras y los procesos que sirven de apoyo a las operaciones del IAASB.

Normas Internacionales de Auditoría™, Normas Internacionales sobre Encargos de Aseguramiento™, Normas Internacionales de Trabajos de Revisión™, Normas Internacionales de Servicios Relacionados™, Normas Internacionales sobre Control de Calidad™, Notas sobre Prácticas Internacionales de Auditoría™, Borradores para Debate, Documentos de Consulta y demás publicaciones del IAASB® las publica la IFAC®, que tiene los derechos de autor de tales publicaciones.

El IAASB y la IFAC no aceptan responsabilidad alguna por pérdidas ocasionadas a una persona que actúe o deje de hacerlo basándose en el material que contiene esta publicación, se deba dicha pérdida a negligencia o a otra causa.

El logotipo del IAASB, 'Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento®', 'IAASB', 'Norma Internacional de Auditoría™', 'NIA™', 'Norma Internacional sobre Encargos de Aseguramiento', 'NIEA™', 'Normas Internacionales de Trabajos de Revisión', 'NITR™', 'Normas Internacionales de Servicios Relacionados', 'NISR™', 'Normas Internacionales de Control de la Calidad', 'NICC™', 'Nota sobre Prácticas Internacionales de Auditoría', 'NPIA™', el logotipo de la IFAC, 'Federación Internacional de Contadores®', e 'IFAC' son marcas registradas y marcas de servicio de la IFAC.

Derechos de autor © Marzo de 2016 de la IFAC. Todos los derechos reservados. Se requiere autorización escrita de la IFAC para reproducir, almacenar, transmitir o darle otros usos similares a este documento. Envíe un mensaje a [permissions@ifac.org](mailto:permissions@ifac.org).

"Este documento titulado [*Informes del auditor más ilustrativos (lo que los comités de auditoría y los ejecutivos de finanzas necesitan saber)*], que la *International Federation of Accountants* (IFAC) publicó en inglés en [marzo de 2016], lo ha traducido al español el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP) en [julio de 2018] con permiso de la IFAC. El texto aprobado de todas las publicaciones de la IFAC es aquel que la IFAC publique en lengua inglesa. La IFAC no asume responsabilidad por la exactitud y completitud de la traducción ni por ninguna medida que se tome como consecuencia de lo anterior.

Texto en inglés del documento titulado [*Informes del auditor más ilustrativos (lo que los comités de auditoría y los ejecutivos de finanzas necesitan saber)*] © [2016] cuyo autor es la *International Federation of Accountants* (IFAC). Todos los derechos reservados.

Texto en español del documento titulado [*Informes del auditor más ilustrativos (lo que los comités de auditoría y los ejecutivos de finanzas necesitan saber)*] © [2018] cuyo autor es la *International Federation of Accountants* (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: [*More Informative Auditor's Reports - What Audit Committees and Finance Executives Need to Know*], [marzo de 2016]"



**International Auditing  
and Assurance  
Standards Board®**

529 Fifth Avenue, New York, NY 10017  
T + 1 (212) 286-9344 F +1 (212) 286-9570  
[www.iaasb.org](http://www.iaasb.org)